

**ACTA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL DOS (5-2002).** En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas del día miércoles veintisiete de febrero de 2002, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Ordinaria**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas de Guatemala; Ingeniero Murphy

Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, de la de Odontología; Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura.

**De los Representantes Estudiantiles:** Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor José Gerardo Palomo Jordán, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Gloria Melgar Rojas de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

Inicialmente varios miembros del Consejo Superior Universitario y el Señor Rector, les dan la más cordial bienvenida al Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, y al Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades, exhortándolos a ofrecer lo mejor de sí mismos en todas sus participaciones en el seno de este alto organismo, para beneficio de la Universidad y del país.

#### **AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA HUELGA DE DOLORES 2,002:**

En el momento de informes, el Consejo Superior Universitario atendió en audiencia a

requerir una respuesta inmediata a su solicitud. El señor Rector les manifestó su beneplácito por la forma como se han venido desarrollando las actividades previas a la Huelga, en las que se ha manifestado un espíritu positivo que vislumbra posibilidades de éxito en esta actividad, pero a la vez les indicó que no sería posible que el Consejo Superior Universitario discutiera en su presencia acerca de esta petición, ofreciéndoles una respuesta a la mayor brevedad, de ser posible, este mismo día. Hubo algunas preguntas relacionadas con incidentes negativos relacionados con agresiones hacia algunos estudiantes, derivadas de la recolección de fondos para la Huelga de Dolores, las que fueron respondidas con las explicaciones del caso por parte de los representantes del Comité. Luego de que los estudiantes se retiraran del salón, se entró a discutir sobre la solicitud planteada y finalmente el Consejo Superior Universitario **ACORDÓ:** Encargar a la Administración Central, que en la medida de lo posible, con cargo al presupuesto asignado al Consejo Superior Universitario y en apego a las normas presupuestarias y contables, se atienda esta solicitud por la vía administrativa con la brevedad que el caso amerita.

**PRIMERO: Lectura del Acta No.04-2002; Lectura y Aprobación de la Agenda**

La agenda es leída y aprobada, modificándola al incluir en el punto TERCERO, Inciso 3.3 la solicitud planteada por el Licenciado William García, Director General Financiero, para que se conozca la propuesta de distribución de recursos financieros del aporte constitucional para el período 2002, que se encontraban pendientes de programar. Además se retiró de agenda el Punto Octavo y Noveno, por lo que esta agenda queda de la siguiente manera: 1º Lectura del Acta No.04-2002; Lectura y Aprobación de la Agenda. 2º. Elecciones. 3º Autorizaciones Financieras. 4º Proceso de Reforma Universitaria. 5º Titularidades. 6º Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor HERMAN SANCHEZ BARRIENTOS. 7º Redacción final del Artículo 31 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de

**SEGUNDO****ELECCIONES****2.1****CONVOCATORIA A ELECCIONES****2.1.1****Solicitud de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se designe al Comité de Inversiones de dicha Junta**

El Consejo Superior Universitario conoce la Ref. JAPP-042-02-2002, de fecha 06 de febrero de 2002, por la que la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala -JAPP- solicita que en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de dicha Junta, y en virtud que el actual Comité ha concluido con el período establecido de dos años, se procede a designar a los profesionales que integrarán el nuevo Comité de Inversiones. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** ESTABLECER COMO FECHA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DESIGNACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE INTEGRARÁN EL NUEVO COMITÉ DE INVERSIONES DEL PLAN DE PRESTACIONES, EL DÍA 13 DE MARZO, FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

**2.2****APROBACIÓN DE ELECCIONES****2.2.1****Junta Monetaria**

El Consejo Superior Universitario con base en lo resuelto en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, del Acta No.04-2002, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 13 de febrero de 2002, procede a elegir a los representantes Titular y Suplente ante la Junta Monetaria. Previo a escuchar sobre las propuestas de candidatos, el Rector hace un llamado de reflexión a los miembros de este alto organismo para que en esta ocasión se elija a la persona que mejor cumpla con lo establecido en el Artículo 132 de la Constitución de la República de Guatemala referente a los requisitos que deben cumplir los representantes ante dicha Junta. El doctor Mynor Cordón, procede a dar lectura al penúltimo párrafo del artículo mencionado que literalmente dice: *“El Presidente, el Vicepresidente y los*

para Representante Titular ante la Junta Monetaria. El licenciado Oscar Alvarez propone como candidato al Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, resaltando las cualidades del mencionado profesional, las que coinciden con lo establecido en el Artículo 132 de la Constitución. Esta propuesta es refrendada por el licenciado René Oswaldo Paz Gálvez y el doctor Julian Saquimux. Por su parte el Ingeniero Murphy Paiz Recinos propone al licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá y a la licenciada Noemí Luz Navas Martínez, profesionales con reconocida capacidad y experiencia, principalmente en el área de ciencias jurídicas y sociales y administrativa, respectivamente. Esta propuesta es refrendada por el arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, señor Danilo Juárez y el señor Francisco García. Posteriormente, se procede a la elección respectiva, habiéndose obtenido el siguiente resultado: Licenciado Carlos Paiz Xulá: 22 votos. Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos: 18 votos. Licenciada Noemí Luz Navas Martínez: 0 votos. Nulos: 1 voto. Total: 41 votos emitidos. En virtud del resultado obtenido el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** DESIGNAR COMO REPRESENTANTE TITULAR ANTE LA JUNTA MONETARIA AL LICENCIADO CARLOS PAIZ XULÁ. Posteriormente se procede a escuchar las propuestas de candidatos para Representante Suplente ante la Junta Monetaria. El señor Edgar Danilo Juárez Quim propone al Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, mientras que el Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz propone al licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos. Varios miembros del Consejo Superior Universitario se manifestaron en apoyo a uno u otro candidato resaltando las virtudes que los hacen merecedores de tan honrosa designación. Acto seguido se procede a la elección de Representante Suplente ante la Junta Monetaria, obteniéndose los siguientes resultados: Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales: 20 votos. Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos: 18 votos. Blancos: 1 voto. Nulo: 2 votos. Al no haberse obtenido la mayoría absoluta (21 votos), se procedió a realizar con los mismos candidatos una nueva elección. Previo a ello el señor Rector llamó nuevamente a la reflexión a los miembros del

del Consejo Superior Universitario debe ser una persona de reconocida honorabilidad y notoria preparación y competencia en materia económica y financiera, por lo que al elegir se tenga el cuidado de no transgredir lo que la Constitución establece. De igual manera se manifiesta el doctor Victor Ernesto Villagrán Colón. Se procede entonces a realizar la segunda vuelta para elegir al Representante Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Junta Monetaria, habiendo obtenido el siguiente resultado: Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos: 21 votos. Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales: 17 votos. Blancos: 1 voto. Nulos: 2 votos. Habiendo obtenido el licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos la mayoría absoluta requerida, este alto organismo **ACUERDA**: DESIGNAR COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE LA JUNTA MONETARIA AL LICENCIADO EDGAR AUGUSTO PORTILLO RECINOS.

**VOTO RAZONADO:** *Manifiesto mi respeto a la Constitución de la República, las Leyes de la Universidad y al respeto democrático en todo proceso electoral, a la vez como egresado de la Universidad de San Carlos, respeto a todas las disciplinas y profesiones de la digna Universidad de San Carlos, y no comparto y lamento a aquel líder o funcionario que denigra a todo profesional de la Universidad. Ingeniero Murphy Paiz, Representante Suplente de la Junta Monetaria y Representante del Sector Docente de la Facultad de Ingeniería.*

**VOTO RAZONADO:** *Dejamos constancia de nuestra inconformidad por las propuestas y las elecciones que últimamente se han realizado en lo referente a la Representación de la Universidad de San Carlos ante la Junta Monetaria, ya que como consta, en algunos casos, distan de lo preceptuado en el Artículo 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala y que a su temor expresa "...Deberán ser personas de reconocida honorabilidad y de notoria preparación y competencia en materia económica y financiera". (el subrayado es nuestro).*

*y profesional al manifestar contrariamente a lo preceptuado en el artículo mencionado y agregar que: "cualquier miembro puede representar a la Universidad en ese campo, sin tener la formación respectiva". Así también lamentamos las expresiones vertidas al interior de este organismo por miembros del Consejo Superior que atropellan la dignidad de TODOS los profesionales de las Ciencias Económicas. Firman Decano y Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas.*

**VOTO RAZONADO:** *El sector estudiantil del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, desea dejar constancia de la manera siguiente: El Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas en ningún momento renegó de su formación académica y profesional tal como lo indica el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en su voto razonado. El habló de democracia en cuanto a la participación de los profesionales de su facultad y de las diversas facultades. Firmas varias, ilegibles.*

**VOTO RAZONADO:** *Deseo dejar constancia que en la Facultad de Ciencias Económicas no se divulgó, ni se convocó a que participaran profesionales de dicha Facultad para optar a los cargos de Titular y Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la Junta Monetaria, lo cual generó un caos en la sesión del día 27 de febrero del año 2002, al contar con la participación de un solo economista, mismo que es miembro del Consejo Superior Universitario, impidiendo de esta manera la participación de otros honorables profesionales de las ciencias económicas. Firma: señor William Tomás Ramírez Raymundo. Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas.*

Previo a pasar al siguiente punto de la agenda, el licenciado Carlos Paiz Xulá aprovecha la ocasión para agradecer todo el apoyo que se le brindó al haberlo electo como Representante Titular ante la Junta Monetaria y ofrece cumplir responsablemente la misión que se le ha encomendado, aportando lo mejor de sí mismo con una verdadera vocación de servicio, todo el trabajo necesario para una digna representación de la Universidad de San

El Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos solicita que quede constancias de que en el Proceso de la Elección, solicitó la palabra para renunciar a la candidatura de Representante Suplente, por considerar que dos miembros del Consejo Superior Universitario habían descalificado de manera general al Gremio de Profesionales de las Ciencias Económicas, en función de justificar méritos profesionales de otro candidato propuesto que según el Artículo 132 de la Constitución Política de la República de Guatemala, no llenaba los requisitos que deben cumplir los representantes ante la Junta Monetaria. Luego de una amplia discusión al interior del Consejo Superior Universitario y tomando en cuenta lo establecido en la reglamentación que rige las obligaciones de los miembros que integran este Cuerpo Colegiado, el Señor Rector decidió someter a consideración del pleno el desestimiento planteado en tres ocasiones por mi persona, y al respecto acordó no acceder a dicho desestimiento, por lo que se siguió con el proceso de elección y finalmente se obtuvieron los resultados que se anotan en la presente acta. Por lo anterior el Licenciado Edgar Portillo manifiesta su inconformidad con la manera que se llevó a cabo dicho proceso eleccionario y a la vez, requiere que quede consignado dicha inconformidad como parte de este punto resolutivo

2.2.2 **Elección de 121 Electores Estudiantiles, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá al VOCAL I, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen No.003-2002(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, referente a la elección de 121 electores estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá al VOCAL I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** APROBAR EL DICTAMEN DE



GUATEMALA, A LOS ESTUDIANTES DE DICHA FACULTAD, INTEGRANTES DE LA PLANILLA "B", EN VIRTUD DEL RESULTADO OBTENIDO Y POR HABERSE DADO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES APLICABLES A DICHOS EVENTOS, ESPECIALMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 11, 34, 39, 41, Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; 34, 35, 36, 37, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

### 2.2.3

#### **INFORME DE APROBACION DE ELECCIONES PRESENTADO POR LA JUNTA ELECTORAL UNIVERSITARIA, JEU**

El Consejo Superior Universitario conoce la transcripción del Punto CUARTO y SEPTIMO, del Acta No.01-2002, de sesión celebrada por la Junta Electoral Universitario, el 18 de enero de 2002, referente a la aprobación de las siguientes elecciones:

1. "DECLARAR ELECTO COMO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA Y DE INGENIEROS QUIMICOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO al Ingeniero Electricista ODELIN ENRIQUE LOPEZ RECINOS, Colegiado No.2987"

Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Darse por enterado de la elección aprobada por la Junta Electoral Universitaria, JEU. **2)** Dar formal posesión de su cargo al Ingeniero Electricista ODELIN ENRIQUE LOPEZ RECINOS, Colegiado No.2987, como REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS E INGENIEROS QUIMICOS DE GUATEMALA.

Los Representantes Estudiantiles del Consejo Superior Universitario y el señor Rector aprovechan la ocasión para resaltar las cualidades personales y profesionales del Ingeniero

de este alto organismo, por lo que se acordó otorgarle un diploma y una plaqueta en reconocimiento a sus altos méritos.

**TERCERO:****AUTORIZACIONES FINANCIERAS****3.1****Solicitud de autorización extemporánea para la Concesión de Licencias Sin Goce de Sueldo, de los años 1991, 1992 y 1995, presentada por el Licenciado FRANCISCO OSCAR ROLANDO ZETINA, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas**

El Consejo Superior Universitario conoce la Ref. PROPEC-030-2001, de fecha 21 de febrero de 2001, firmada por el Jefe del Departamento de Prácticas; Constancia firmada por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica; Oficio Ref. J.D.No.201-95, de fecha 29 de marzo de 1995, firmada por el Secretario de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas; Punto TERCERO, del Acta No.17-91, de sesión celebrada por Junta Directiva de la mencionada unidad académica; Punto TERCERO, del Acta No.19-93, de sesión celebrada por Junta Directiva de la misma unidad académica, el 27 de mayo de 1993; Punto CUARTO, inciso 4.7, SUBINCISO 4.7.2, del Acta No.24-93, de sesión celebrada por este alto Organismo el 14 de julio de 1993; Punto CUARTO, del Acta No.16-92, de sesión celebrada por Junta Directiva indicada, el 11 de junio de 1992; Punto CUARTO, del Acta No.13-91, de sesión celebrada por la misma Junta Directiva, el 25 de abril de 1991; Punto SEPTIMO, Numeral 7.6, del Acta No.41-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva y firmada por el Secretario de esa unidad; Opinión (Oficio Ref. DAPS-44-2002, de fecha 04 de febrero de 2002), de la División de Administración de Personal, referente a la autorización extemporánea para la concesión de licencias Sin goce de sueldo del Licenciado FRANCISCO OSCAR ROLANDO ZETINA GUERRA, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, correspondientes a los años 1991, 1992 y 1995. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1. AUTORIZAR EN FORMA EXTEMPORÁNEA LAS LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO DE LOS Años 1,991, 1,992 Y 1,995, AL LICENCIADO FRANCISCO OSCAR ROLANDO ZETINA GUERRA. 2. SOLICITAR A LA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, A EFECTO DE DEDUCIR RESPONSABILIDADES.

3.2 **Solicitud de ampliación a la Norma 8, de las Normas Específicas del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2002, en el sentido de señalar que “los programas autofinanciables debidamente autorizadas quedan exonerados de la aplicación de la presente norma”**

El Consejo Superior Universitario conoce el Oficio s/r, de fecha 21 de febrero de 2002, por el que el Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala solicita que se amplíe la Norma 8, de las Normas Específicas del Presupuesto de Ingresos y Egresos de 2002, en el sentido de señalar que “Los programas autofinanciables debidamente autorizados quedan exonerados de la aplicación de la presente norma.” Lo anterior se debe a que con la aplicación de las normas presupuestarias del año 2002, relativa al uso del renglón 029, los programas autofinanciables que contratan personal por ese renglón presupuestario, se verán afectados, algunos seriamente, sirva como ejemplo el Programa de Sales de Rehidratación Oral, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** AMPLIAR LA NORMA 8 DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2002, AGREGANDO QUE “**LOS PROGRAMAS AUTOFINANCIABLES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS QUEDAN EXONERADOS DE LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA**”, DEBIENDO RESPETAR LO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO PARA EL USO DEL RENGLON 029.

3.3 **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL APOORTE CONSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO 2002, QUE SE ENCONTRABAN PENDIENTES DE PROGRAMAR.**

El Consejo Superior Universitario conoce el oficio D.G.F. No. 39-2002, de la Dirección

como Producto del Aporte Constitucional Pendiente de Programar. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** TRASLADAR ESTA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO PARA QUE HAGA UN REPLANTEAMIENTO DE LA MISMA CON LA BREVEDAD QUE EL CASO AMERITA, CONSIDERANDO LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS, ASÍ COMO SU CAPACIDAD DE EJECUCIÓN; DEBIENDO HACER PARA ELLO, LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS, TANTO A DICHAS UNIDADES COMO A OTRAS INSTANCIAS DE LA UNIVERSIDAD.

**CUARTO: PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

Informa el Licenciado Oscar Alvarez Gill que la Comisión de Política y Planeamiento ha continuado trabajando sobre el plan operativo de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en su última sesión también conoció sobre las propuestas de modificación enviadas por las secciones de la División de Bienestar Estudiantil al Proyecto de Reestructura de dicha División.

**QUINTO: TITULARIDADES**

**5.1 Facultad de Ciencias Económicas**

El Consejo Superior Universitario conoce Los Puntos TERCERO, del Acta No.43-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva, el 14 de diciembre de 2001; QUINTO, inciso 5.1, subincisos 5.1.1 y 5.1.2, del Acta No. 01-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de enero de 2002, referentes a solicitud de SANCION DE TITULARIDAD por parte de este alto Organismo a los profesores que participaron en los debidos concursos de oposición y

SURUY CONTRERAS, DORIAN CLIVE MALDONADO FUENTES, ENMA YOLANDA CHACON ORDÓÑEZ, WALTER AUGUSTO CABRERA HERNÁNDEZ, HUGO FRANCISCO HERRERA SÁNCHEZ, SONIA ARACELI PACHECO MORALES, MONICA FLORIDALMA HIDALGO DE HERNÁNDEZ, TANIA AZUCENA GUDIEL MORAN DE DEL VALLE, OSCAR FERNANDO VASQUEZ TARACENA, LILIA GRACIELA POSADAS ROSADO, CANTON LEE VILLELA, HUGO HAROLD LOPEZ MEJIA, EDGAR RICARDO ENRIQUE CASADO, FELIPE DE JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ, VICTOR MANUEL ACEITUNO QUEZADA, ROLANDO ELISEO ORTIZ ROSALES, THELMA MARINA SOBERANIS DE MONTERROSO, ELISA ROJAS BARAHONA, MELVIN ORLANDO ILLESCAS LEONARDO, LORENA ILEANA HERNÁNDEZ GARCIA, ROSA EVIDALIA CHAVARRIA DE MELÉNDEZ, VICENTE FREIXAS PEREZ, MYNOR RENE MORALES FLORES, HILDA PATRICIA GALVEZ MORALES. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** APROBAR LAS TITULARIDADES DE LOS PROFESORES MENCIONADOS EN EL NUMERAL 3.1, PUNTO TERCERO DEL ACTA 43-2001, DE SESIÓN CELEBRADA POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE FECHA 14 DICIEMBRE DE 2001.

## **5.2 Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM**

El Consejo Superior Universitario conoce el Punto SEXTO inciso 6.1, subincisos 6.1.1 y 6.1.2, inciso 6.2, subincisos 6.2.1 y 6.2.2, inciso 6.3, subincisos 6.3.1 al 6.3.2 inciso 6.4, subincisos 6.4.1 y 6.4.2, inciso 6.5 subincisos 6.5.1 al 6.5.3 inciso 6.6, subincisos 6.3.2; inciso 6.4 subincisos 6.4.1 y 6.4.2, inciso 6.5, subincisos 6.5.1 al 6.5.3, inciso 6.6, subincisos 6.6.1, inciso 6.7 subincisos 6.7.1 al 6.7.6, Acta 12-2001 de sesión celebrada por el Consejo Académico de EFPEM el 27 de septiembre de 2001, referentes a la solicitud de SANCION

corresponde la CATEGORÍA DE TITULARES I, siendo ellos: Ing. MIGUEL ANGEL GODOY CANO, Lic. SAUL DUARTE BEZA, Ing. RUBEN RODOLFO PEREZ OLIVA, Ing. ROMEO NEFTALI LOPEZ OROZCO, Inga. ROSA MAGALI REYNA LEMUS DE GALVAN, Ing. BYRON RENE AGUILAR UCK, Licda. MARIA CONSUELO CUEVAS DEL CID, Lic. JAIME AGUSTÍN TRES IRIAS, Lic. ERNESTO ALEJANDRO CUYUN GARCIA, Lic. EDGAR RUBEN AGUILAR ALONZO, Licda. NORMA GLADYS CHINCHILLA CHANG, Lic. DAVID ALFREDO ORTIZ CABRERA, Licda. ZOILA CONCEPCIÓN GARCIA DE OVALLE, Licda. ODILIA NOEMÍ ARENALES DE RODRÍGUEZ Lic. GUSTAVO ALFONSO YELA FERNÁNDEZ, Lic. MIGUEL ANGEL CHACON ARROYO, Lic. JULIO RENE CHINCHILLA ALONZO, Lic. DANILO LOPEZ PEREZ. Al respecto el Consejo Superior Universitario

**ACUERDA:** APROBAR LAS TITULARIDADES DE LOS PROFESORES MENCIONADOS EN EL PUNTO SEXTO, INCISO 6.1, SUBINCISOS 6.1.1 Y 6.1.2, INCISO 6.2, SUBINCISO 6.2.1 Y 6.2.2, INCISO 6.3, SUBINCISOS 6.3.1 AL 6.3.2 INCISO 6.4, SUBINCISOS 6.4.1 Y 6.4.2, INCISO 6.5 SUBINCISOS 6.5.1 AL 6.5.3 INCISO 6.6, SUBINCISO 6.3.2; INCISO 6.4 SUBINCISOS 6.4.1 Y 6.4.2, INCISO 6.5, SUBINCISOS 6.5.1 AL 6.5.3, INCISO 6.6, SUBINCISO 6.6.1, INCISO 6.7 SUBINCISOS 6.7.1 al 6.7.6, ACTA 12-2001 DE SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE EFPEM DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

### 5.3

#### **Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC**

El Consejo Superior Universitario conoce el Punto PRIMERO, inciso 1.1, subincisos 1.1.1 y 1.1.2; inciso 1.2, subincisos 1.2.1 y 1.2.2; inciso 1.2, subincisos 1.2.1 y 1.2.2, del Acta No.08-2002, de sesión celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC, el 7 de febrero de 2002, que se refieren a solicitud de SANCION DE TITULARIDAD por parte de este alto Organismo a los profesores que participaron en los debidos concursos de oposición y que habiendo obtenido resultados satisfactorios, les

Ingeniero Forestal MARCO AUGUSTO ESCOBAR MAZARIEGOS. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** APROBAR LAS TITULARIDADES DE LOS PROFESORES MENCIONADOS EN EL ACTA 08-2002, DE SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NOROCCIDENTE, CUNOROC DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2002.

**SEXTO:** **Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor HERMAN SÁNCHEZ BARRIENTOS**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen No.005-2002(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, -DAJ- referente a la solicitud de RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD CLINICA EN LA RAMA DE EPIDEMIOLOGIA del Doctor HERMAN SÁNCHEZ BARRIENTOS, quien realizó sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela. Al respecto el Consejo Superior Universitario

**ACUERDA:** APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD CLÍNICA EN EPIDEMIÓLOGÍA DEL DOCTOR HERMAN SANCHEZ BARRIENTOS, CON BASE EN EL DICTAMEN DAJ No. 005-2002 (01) DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

**SEPTIMO:** **Redacción final del Artículo 31 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. CE-002-2001, de fecha 27 de noviembre de 2001, por la que la Comisión de Estilo del Consejo Superior Universitario presenta la REDACCION FINAL DEL ARTICULO 31 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, atendiendo la resolución contenida en el Punto CUARTO, inciso 4.2, del Acta No.23-2001, de sesión celebrada por este alto

LA COMISIÓN DE ESTILO, QUEDANDO EL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA:

***Artículo 31: Las autoridades universitarias que hayan sido electas para un período determinado, continuarán en el pleno ejercicio de sus funciones en tanto no tome posesión la persona que haya sido electa para sustituirlas, salvo el caso en que en la ley se contemple una autoridad para suplirla. Las autoridades correspondientes deberán cumplir con hacer la convocatoria con anticipación que en la ley se indica para evitar tales situaciones.***

**OCTAVO: Desvanecimiento de cargos formulados al Centro Universitario del Sur –CUNSUR-**

El Consejo Superior Universitario conoce la Ref. No.ASH-755-98, de fecha 24 de agosto de 1998,firmada por el Coordinador del Area Social Humanística del CUNSUR; Copia de Acta No.17-98 de la Coordinación Académica del CUNSUR, de fecha 08 de septiembre de 1998; Nota s/r, de fecha 19 de abril de 2001, firmada por el estudiante Walter Danilo Lepe López, carné No.9440365; copia de formulario de solicitud de equivalencias internas, firmado por el estudiante anteriormente mencionado; Nota de fecha 21 de enero de 2002, presentada por el Consejo Regional del CUNSUR, documentos que se refieren a la solicitud de aceptación de las justificaciones presentadas y se dejen sin efecto los cargos formulados a dicho Consejo, según lo establecido en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, del Acta No.28-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 14 de noviembre de 2001. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** TRASLADARLO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTO JURÍDICOS PARA QUE HAGA UN ANÁLISIS DE ESTE DESVANECIMIENTO DE CARGOS Y DICTAMINE SOBRE EL MISMO PREVIO AL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE ESTE ALTO ORGANISMO.

**NOVENO:**

**INFORMES**



por el Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Carlos Alvarado y el Licenciado Giovanni Orellana Donis, por parte de la Universidad de San Carlos, así como por los Representantes de las Universidades Privadas y el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, presentó una nómina de 30 profesionales de derecho, quines fueron designados para que de ellos el Congreso de la República elija 5 titulares y 5 suplentes al Tribunal Supremo Electoral.

En relación al traslado de la sede de la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano –CSUCA- a Guatemala, el Ingeniero Efraín Medina realizó una reunión de trabajo con el personal y autoridades de dicha Secretaría en San José, Costa Rica: el día miércoles 20 del mes y año en curso, se visitaron las instalaciones de la Secretaría del CSUCA y se conoció el mobiliario y equipo con que cuenta. Se realizó una reunión de trabajo con todo el personal administrativo. El jueves 21 se realizó una reunión de trabajo con los rectores de las cuatro universidades de Costa Rica,

**9.2 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería**  
El Ingeniero Murphy Paiz Recinos, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, informa que ya ha sido publicada en el Diario Oficial la Ley de Bancos y Grupos Financieros, acerca de la cual ofrece entregar una copia a esta Secretaría.

**9.3 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología**  
Solicita que para la próxima sesión se informe por parte de la comisión correspondiente lo relacionado con la operativización de las acciones para darle categoría de Centro Universitario al CUNIZAB, así como las referentes a la donación de un terreno en Puerto Barrios y otro en Morales, para la construcción de infraestructura física de dicho centro.

**9.4 Del Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas**

resuelva sobre el caso de un estudiante de su Facultad que tiene pendiente desde hace ya mucho tiempo.

**9.5 De la Representante de los Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.**

La señorita Yadira Rocío Pérez, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia solicita que en próxima reunión del Consejo Superior Universitario el Doctor Luis Alfonso Leal informe sobre los avances en el proyecto de techado y caminamiento del campus universitario. El señor Rector considera que la información debe ampliarse también respecto a otros proyectos de infraestructura dentro de los que se contempla el edificio de usos múltiples.

**9.6 De la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

La licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia informa que el día jueves 7 de marzo de 2002, a las 16:30 hrs. En el auditorium de dicha facultad, el doctor Rafael Espada, eminente cirujano cardiovascular, dictará la lección inaugural del ciclo académico 2002, para lo cual hace entrega a cada uno de los miembros del Consejo Superior Universitario la invitación correspondiente.

**9.7 Del Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ingeniería**

El señor Carlos Osoy Chacón, Representante de los Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, solicita que la Dirección General de Administración explique en próxima sesión sobre el problema de la administración de los parqueos en el campus universitario, ya que se realizan cobros por personas no autorizadas y sin la debida fiscalización, a parte de otros problemas. El señor Danilo Juárez, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía al referirse a este tema solicita que se le de seguimiento al proyecto para el uso de

refiere a un incidente ocurrido en el Campus universitario en el que un vehículo chocó varios automóviles estacionados, sin que se tomaran las medidas correspondientes por parte de la seguridad universitaria, lo que manifiesta poco control tanto en el parqueo como en el tránsito de vehículos.

### **9.8 Del Representante de Catedráticos de la Facultad de Medicina**

El doctor Julian Alejandro Saquimux, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas pregunta a la Directora de Asuntos Jurídicos sobre una solicitud de amparo que supuestamente se presentó contra la Elección de Vocal I de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas. La licenciada Gloria Melgar responde que efectivamente existe un amparo contra dicha elección, pero aún no existe resolución sobre el mismo.

### **9.9 INFORMES DE LA SECRETARÍA GENERAL**

9.9.1 Nota de fecha 6 de febrero de 2002, presentada por el Doctor ROLANDO WALDEMAR CASTAÑEDA LEMUS y Licenciado JORGE AREVALO VALDEZ, Representantes Titular y Suplente ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, informan de sus actividades realizadas durante el Período comprendido de julio a diciembre de 2001, en el seno de dicha Junta Directiva.

9.9.2 Ref. D.034-2002, de fecha 05 de febrero de 2002, firmada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, refiriéndose al Punto CUARTO, del Acta No.30-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo el 28 de noviembre de 2001, en el que se aprobaron los cursos preuniversitarios para estudiantes que deseaban ingresar a la Facultad de Ingeniería y al respecto informa que los cursos preuniversitarios que se

9.9.3 Ref.F.O154.01.2002, de fecha 29 de enero de 2002, por la que el Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia transcribe el Punto VIGESIMO PRIMERO, inciso 21.1, del Acta No.44-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva de dicha unidad académica, referente a la autorización para que la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia suscriba la “Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala”.

9.9.4 Nota de fecha 23 de enero de 2002, por la que el Presidente de la Junta Electoral Universitaria –JEU- transcribe el Punto CUARTO, del Acta No.1-2002, de sesión celebrada por dicha Junta, el viernes 18 de enero de 2002, referente a la anulación de la elección de Representante de los profesionales del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario, indicando a ese Colegio Profesional que la convocatoria formulada por este alto Organismo continúa vigente, por lo que Junta Directiva debe señalar lugar, fecha y hora para la nueva elección, indicando además que como ésta es una resolución definitiva de la JEU, la misma puede ser impugnada en la forma que lo prevé el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.9.5 Ref. DA-023-2002, de fecha 17 de enero de 2002, por la que el Decano de la Facultad de Agronomía informa que el 6 de noviembre de 2001, procedió a la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Gobernación Departamental de Chimaltenango, la Región V del Instituto Nacional de Bosques y las Municipalidades de San Andrés Itzapa, Acatenango, Zaragoza y Patricia, indicando que dicho convenio tiene como objetivo principal contribuir a superar la situación de pobreza, exclusión y

del desarrollo local en el aprovechamiento racional y ordenado de los recursos naturales renovables y no renovables y en la conservación del medio ambiente.

9.9.6 Nota de fecha 14 de enero de 2002, de la Dirección General Financiera, por la que informa que en atención a lo requerido en el Punto TERCERO, inciso 3.2, del Acta No.26-2001, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 24 de octubre de 2001, la Comisión de Liquidación del Fideicomiso USAC-BANVI dejó de reunirse en virtud de que con fecha 04 de julio de 2000, presentó su informe final a esa Secretaría General, el cual fue conocido por el Consejo Superior Universitario en el Punto TERCERO, inciso 3.4, del Acta No.28-2000, de sesión celebrada el 09 de agosto de 2000.

**DECIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA**

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

**10.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta: (09:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Etan Eliseo Godínez Castañón, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ing. Murphy Paiz Recinos, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera,

Lucrecia Quevedo Girón, Señor Eddy René González Flores, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Luis Francisco García Rodríguez, Señor William Tomás Ramírez Raymundo, Señor José Gerardo Palomo Jordán, Señor Francisco Revolorio López, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

**10.2** Luego llegan: (10:00) Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quán y la Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores. (10:15) Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola.

**10.3** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las dieciséis treinta horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.